

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

RELACIÓN DE ASPIRANTES

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN. PERSONAL LABORAL Y
FUNCIONARIO

CONCURSO DE MÉRITOS

(28/04/2025) UGT Servicios Públicos de Extremadura informa que se han publicado en el DOE n.º 80 varias resoluciones de la Dirección General de Función Pública relativas a los **procesos selectivos de estabilización** convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022. Se dispone la publicación de la **relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo** para la elección de plazas en las siguientes categorías:

- **Cuerpo Administrativo**, especialidad **Agentes del Medio Natural** (personal funcionario).

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/800o/25061704.pdf>

- **Escala Facultativa Sanitaria**, especialidad **Veterinaria** (personal funcionario).

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/800o/25061705.pdf>

- **Personal laboral del Grupo V.**

Ordenanza.

Camarero/a-Limpiador/a.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/800o/25061706.pdf>

- **Personal laboral del Grupo II.**

Educador/a.

Titulado/a de Grado Medio - ATS-DUE.

Titulado/a de Grado Medio - Diplomado/a en Económicas y/o Empresariales

Titulado/a de Grado Medio - Educación Física.

Titulado/a de Grado Medio - Fisioterapeuta.

Titulado/a de Grado Medio - Jefatura de Internado.

Titulado/a de Grado Medio - Logopeda.

Titulado/a de Grado Medio - Terapeuta Ocupacional.

Titulado/a de Grado Medio - Trabajo Social.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/800o/25061707.pdf>

- **Personal laboral del Grupo III.**

Ayudante Técnico/a - Dinamizador/a Juvenil.

Técnico/a en Educación Infantil.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/800o/25061708.pdf>

- **Personal laboral a tiempo parcial** en las categorías de:

Grupo II. Educador/a.

Grupo IV. Auxiliar de Enfermería.

Grupo V. Camarero/a-Limpiador/a.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/800o/25061712.pdf>

Estos procesos forman parte de las medidas para la **reducción de la temporalidad en el empleo público**, a través del sistema excepcional de **concurso de méritos**.

Se publica la lista de personas que han superado el proceso selectivo para plazas de **personal funcionario y personal laboral**, por orden de puntuación (Anexo I), junto con los puestos ofertados y sus características (Anexo II).

Plazo para presentar documentación: Los aspirantes disponen de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación para presentar la documentación requerida.

Exenciones: Quienes ya sean funcionarios de carrera o personal laboral fijo solo deberán presentar certificado de su Administración, salvo que deban acreditar el título académico.

Renuncia a otras plazas:

Los aspirantes que superen más de un proceso de estabilización deberán **renunciar** expresamente a las plazas no elegidas en un plazo de **5 días hábiles** tras la apertura del trámite. Si no renuncian, se les adjudicará automáticamente la plaza del proceso donde hayan obtenido mayor puntuación.

Elección de puestos: Finalizado el plazo de presentación de documentos, los aspirantes elegirán destino **telemáticamente** según instrucciones que se publicarán.

Quienes no elijan o lo hagan de forma insuficiente serán adjudicados de oficio.

Recurso: Contra esta resolución, que **agota la vía administrativa**, cabe:

- Recurso potestativo de reposición en **1 mes**, o
- Recurso contencioso-administrativo en **2 meses**.

Se recomienda consultar cada resolución en el DOE para obtener información detallada sobre la elección de plazas.

